



Al contestar cite el No. 2018-01-478484

Tipo: Salida Fecha: 07/11/2018 05:59:00 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900400791 - C & M CONSTRUCCION Exp. 88928
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000094

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 2018-01-456568 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018.

AVISA:

1. Que la sociedad **C & M CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con Nit. 900.400.791, con domicilio en la ciudad de Bogotá, fue admitida a un trámite de liquidación judicial mediante **Auto No. 2018-01-424917 del 26 de septiembre de 2018.**
2. Que en el citado **Auto No. 2018-01-456568 del 17 de octubre de 2018**, fue designado como liquidador, el Doctor **Hernán Giovanni Martínez Soto**, identificado con **C.C. 79.699.397**, cuya dirección es la: **Carrera 45 No. 118-30 Oficina 503, Celular:3165233701 Teléfonos Fijos: 6294035 / 6213300**
Correo electrónico: giovanni.soto@gmail.com.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá, el día **07 de Noviembre**



de 2018 a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 21 de Noviembre de 2018, a las 5:00 pm.

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD:ACTUACIONES
RAD.2018-01-456568
CÓD. FUNC.H6490